



ESTADOS ELECTRÓNICOS

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ESTADO No. 066

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal – Resolución de Contrato-	Fernando Cerquera Castillo y Carlos Arturo Cerquera Castillo Apoderada Judicial María Fernanda Mafla Erazo-	***	07/09/2020	***	76-834-31-03-002-2020-00110-00

DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria.

Nota : Para ver el contenido de la providencia haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.